



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

19874

Juicio de Faltas Inmediato 35/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo acordado en el día de la fecha, por el presente se NOTIFICA a MIHAI RAZVAN MAGUREANU la SENTENCIA CUYA parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“F A L L O

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a MIHAI RAZVAN MAGUREANU, como autor responsable de una falta de HURTO a la pena de un mes de multa a razón de 3 euros diarios; y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Iltna. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo .”

En PALMA DE MALLORCA a 2 de Octubre de 2012.

LA SECRETARIA JUDICIAL

